



Ante el intento de un grupo de regidores que integran el cabildo de Pachuca, Hidalgo, de prohibir la entrada de menores de edad a las corridas de toros y peleas de gallos en esa ciudad, informamos lo siguiente:

- El acceso de las niñas, niños y adolescentes a los espectáculos taurinos forma parte de su derecho a la cultura y a su identidad, cuando así lo deciden y bajo el cuidado de sus padres o tutores.
- No existe evidencia científica ni estudios que demuestren que acudir a una corrida de toros o participar en una escuela taurina provoque algún trastorno de ansiedad o sea generador de violencia en los menores de edad.
- Ni de manera empírica ni mucho menos científica existen pruebas que acrediten que presenciar o participar en corridas de toros genere comportamientos violentos o algún otro trastorno de la personalidad.
- Las recomendaciones internacionales, como lo es la realizada por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, misma en la cual se fundan la mayor parte de las iniciativas prohibicionistas, no vinculan a los Estados de ninguna manera, sino que permiten a los Estados actuar de manera discrecional según la realidad que se vive en estos.
- Derivado de lo señalado con anterioridad, la recomendación que hace el referido comité no deriva, forzosamente en una prohibición, sino que las medidas necesarias para evitar el supuesto impacto pueden ser diversar tales como el que los menores vayan acompañados, que se les eduque por sus padres o en el sistema educativo nacional respecto de las manifestaciones culturales del pueblo de México.
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo internacional que se concentra en la realidad cultural de latinoamérica, en su informe titulado *Violencia, niñez y crimen organizado* (Doc. 40/15 de 11 de noviembre de 2015) no ve en los toros un problema para la Niñez.
- Resulta contrario al bienestar del menor el alejarlo de las corridas de toros, puesto que el niño que lleva años yendo a las corridas de toros, ahora, debe dejar de hacerlo, alejándolo de sus costumbres e incluso de la cultura con la que se ha familiarizado.
- Es necesario tomar en cuenta las opiniones de los niños, tal y como establece la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, en ese sentido, se debe hacer uso de cuestionarios y encuestas adecuadas a las edades de los niños que permitan conocer su opinión.

- Resulta necesario tomar en cuenta la opinión de los padres, toda vez que ellos son los encargados de la educación de sus hijos.
- Una eventual prohibición al acceso a las plazas de toros destinada a las niñas, niños y adolescentes podría significar la violación a una serie de derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, los tratados internacionales de los que nuestro país es Estado Parte y de la legislación mexicana.
- Con esta medida podrían verse vulneradas garantías fundamentales como el derecho al acceso a la cultura, el derecho a la libertad de manera general y, en particular, el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la libertad y el derecho a la libre expresión.
- La voz de la afición taurina, de las empresas que organizan corridas de toros, de los ganaderos y de quienes encuentran su fuente de empleo en esta actividad no ha sido escuchada.
- Tauromaquia Mexicana exige que el debate en torno a esta iniciativa incluya la opinión y argumentos de todos los actores implicados.
- La democracia a la que todos aspiramos pasa forzosamente por la inclusión de todas las voces en los debates públicos.
- La fiesta brava es una actividad que, de acuerdo con datos corroborados por instituciones como la Secretaría de Agricultura, en 2019 fue generadora, a nivel nacional, de un flujo económico de 6,900 millones de pesos. Creó más de 80 mil empleos directos y 146 mil indirectos y representó más de 800 millones de pesos en materia de impuestos.
- En Hidalgo existen más de 30 Ganaderías de toros bravos. 10 Matadores de Toros en activo. En sus 84 municipios, se dan festejos en aproximadamente en 60 poblaciones (por ejemplo tan solo en Tezontepec de Aldama hay 9 plazas de Toros, y en Ajacuba hay 3). Existen 2 Escuelas taurinas con más de 50 niños.
- Los diferentes sectores de la actividad económica del estado de Hidalgo se verán altamente afectados por la pandemia del Covid-19, a lo que la fiesta brava y todas las familias que de ella dependen no escaparán.
- Tauromaquia Mexicana expresa su rechazo ante esta medida que pone en riesgo una actividad de carácter cultural e histórico, que genera, además, una importante derrama económica para ese estado.
- Pretender atentar en contra de esta industria en estos momentos de suma dificultad para el país no tiene el más mínimo sentido.